## INFORMACIÓN NORMALIZADA EUROPEA SOBRE EL CRÉDITO AL CONSUMO

#### 1.Identidad y detalles de contacto del prestamista/intermediario

| Prestamista             | Smartcredites, S.L ( <b>CIF B-67193698</b> )   |
|-------------------------|--|
| Dirección               | SMARTCREDIT, S.L. C. Constitución n° 2,<br>1er piso. Desp.3.<br>Sant Just Desvern. (08960). Barcelona. |
| Número de teléfono      | 932426919  |
| Correo electrónico      | info@smartcredit.es  |
| Dirección de página web | www.smartcredit.es   |

#### 2. Descripción de las características principales del crédito

| Tipo de crédito                                   | Crédito al consumo  Contrato regido por la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de Crédito al Consumo, la ley 22/2007, de 11 de julio, sobre Comercialización a distancia de Servicios Financieros Destinados a los Consumidores.  |
|---|---|
| Importe total del crédito                         | El límite del Crédito al consumo máximo es de 1000€ aunque la cantidad otorgada estará condicionada por la evaluación de riesgo de crédito llevada a cobo por Smart Credit. El límite de disposición del Crédito podrá será acorde con el precio del servicio a financiar.  |
| Condiciones que rigen las disposiciones de fondos | El desembolso se hace a través de transferencia bancaria a una cuenta a nombre del proveedor del servicio, sea clínica o establecimiento que ofrece el servicio a financiar por Smartcredit.es. El desembolso se hará tan pronto como se cumplan todas las condiciones previas (identificación del cliente y verificación cuando sea necesario), y existencia de la aceptación de las condiciones de crédito por parte del Cliente. |

| Duración del contrato de crédito   | El acuerdo es por un tiempo indicado en la solicitud, que podrá ser finalizado por cualquiera de las partes de conformidad con los términos y condiciones estándar   |
|--|--|
| Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos | El Cliente deberá abonar el importe que conste en la factura. La cual será emitida el día 20 de cada mes y el pago deberá realizarse hasta el día 5 de mes siguiente.  Orden prelación de pagos. Se cubrirán los importes devengados en el siguiente orden:  1. Intereses demora  2. Comisiones aplicables  3. Intereses nominales  4. Préstamo  5. Coste de recobro (si lo hubiera) |

#### 3. Costes de crédito

| El tipo deudor o, si procede, los diferentes tipos deudores que se aplican al contrato de crédito            | Comisión por disposición: <b>35€</b> Tipo de interés Nominal: <b>16%</b>  |
|--|---|
| Tasa Anual Equivalente (APR)   | 21.55%  |
| ¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas?                               |   |
| ¿Tomar una póliza de seguros que garantice el crédito, u   | NO  |
| otro servicio accesorio?   | NO  |
| Costes relacionados  |   |
| Resto de gastos derivados del contrato de crédito  | No es aplicable   |
| Condiciones en las que se puede cambiar los costes antes mencionados relacionados con el contrato de crédito | Se podrán modificar las condiciones del contrato, el cambio será efectivo transcurrido un mes después de la comunicación. El cliente tendrá derecho de aceptar o rechazar dichas modificaciones en el plazo de un mes |

| Costes en caso de pagos atrasados | En el caso que el cliente no pague la cantidad mínima de pago acordada en su totalidad a la fecha de vencimiento, el acreedor tendrá derecho a cobrar lo siguiente:  |
|-----------------------------------|--|
|                                   | Si la cantidad mínima de pago no se liquida en su totalidad entre el 1 y 5 siguiente a la Fecha de Vencimiento, el cliente deberá pagar un interés de demora diario del 1% hasta llegar al doble del principal y el interés remuneratorio. |

### 4. Otros aspectos legales importantes

| Derecho de desistimiento  | Sí   |
|---|--|
| Reembolso anticipado.  Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito en cualquier momento en su totalidad o parcialmente. | En este caso el interés se calculará de manera proporcional al tiempo efectivo durante el cual el cliente haya dispuesto del crédito, desde la fecha de disposición hasta la de reembolso. |
| La consulta de una base de datos  | Sí   |
| Derecho a obtener oferta vinculante del contrato<br>de crédito de forma gratuita  | Sí   |

# 5. información adicional en el caso de comercialización a distancia de servicios financieros

| a) relativa al acreedor  |   |
|--|---|
| Registro   |   |
| Autoridad de Supervisión   |   |
| b) Relativa al contrato de crédito   |   |
| Ejercicio derecho desistimiento  | Podrá ejercitarse el derecho de desistimiento dentro del plazo de 14 días naturales desde la fecha de formalización del Contrato de crédito. Mediante correo electrónico a la dirección info@smartcredit.es |
| La ley escogida por el acreedor como ase para el establecimiento de relaciones con usted antes de la celebración del contrato de crédito | Española  |

| Cláusula que estipula la ley que rige, aplicable el contrato de crédito y/o el tribunal competente |  |
|--|--|
| Idioma   | Toda la documentación y las comunicaciones se proporcionarán en catalán y español indistintamente.   |
| (c) Relativa a Recursos  |  |
| Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso                  | El prestatario podrá formular reclamación o queja mediante correo electrónico dirigido a info@smartcredit.es  El prestamista responderá a las reclamaciones con un plazo no superior a 7 días naturales.  En caso de disputa las partes se someterán a los tribunales del domicilio del cliente. |
| La cantidad total que tendrá que pagar   | Importe del préstamo 1000€  Tipo de interés anual 16%  Comisión de apertura 35€  Numero de cuotas 24  Importe de cada cuota 48.96€  TAE: 21.55%  |